RESOLUCION EJ/SUOC N° 17/2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018, CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID N° 350.167, DESTINADO A LA "ADQUISICION DE TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL"

Asunción, 20 de agosto de 2018.

Visto: el proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y,

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Escuela Judicial, en su informe de evaluación, de fecha 13 de agosto de 2018, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas, recomendó la adjudicación de las empresas: **MICROTEK de Gustavo Rojas**, en el **Lote N° 1 – Tóner para impresoras HP** y **Lote N° 3 – Tóner para impresora Samsung**; y de **OLISERVICE S.R.L,** en el **Lote N° 2 - Tóner para impresora Brother**, por ser los oferentes que cumplen con la capacidad legal, se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado y se encuentran acompañadas correctamente de todas las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

Por tanto; atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

RESUELVE

ART. 1.- ADJUDICAR a la Empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC N° 2373251-2,** el **Lote N° 1 – TÓNER PARA IMPRESORAS HP** por un monto de Gs. 26.610.000 (Guaraníes veintiséis millones seiscientos diez mil) y **el Lote N° 3 – TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG** por un monto de Gs. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos), correspondiente al llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas ID N° 350.167, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA ESCUELA JUDICIAL".** El monto total adjudicado a la empresa antes mencionada asciende a la suma de Gs. 36.410.000 (Guaraníes treinta y seis millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

ART. 2.- ADJUDICAR a la Empresa **"OLISERVICE S.R.L.", con RUC N° 80021141-3,** el **Lote N° 02 – TÓNER PARA IMPRESORA BROTHER,** del citado llamado por un monto de Gs.7.980.000 (Guaraníes siete millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, conforme al presupuesto aprobado.

ART. 3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Sub Grupo del Gasto **340** de **Bienes de Consumo, Oficina e Insumos** del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.

ART. 4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Director General de Administración y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CLAUDIO BACHETTA CHIRIANI
Presidente
Consejo de la Magistratura